

Febrero de 2012

S



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA

27.º período de sesiones

Brazzaville (Congo), 23-27 de abril de 2012

**MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN:
PRIMER PROYECTO**

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

H.	La tenencia de la tierra, la pesca y los bosques	68-70
I.	Principales lagunas existentes en el consenso sobre cuestiones de políticas	71-74
V.	Aunar fuerzas y organizar la lucha contra el hambre	75-104
A.	Medidas básicas a nivel nacional	78
B.	Mejora del apoyo regional a las medidas nacionales y locales	79-84
C.	Mejora del apoyo mundial a las medidas regionales y nacionales y respuesta a los desafíos mundiales	85-86
D.	Realización concreta: vincular las políticas y los programas a los recursos	87-93
E.	Supervisión y seguimiento	94-104

MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Primer proyecto

1. En la actualidad padecen hambre 1000 millones de personas, es decir, un ser humano de cada seis; además, más de 200 millones de niños menores de cinco años de edad se ven aquejados por la malnutrición. La reciente alza de los precios alimentarios registrada en 2007-08 y la sucesiva crisis financiera y económica de 2009, que hizo sentir sus efectos a lo largo de 2010 y 2011, mostraron crudamente los retos con que se enfrentan cada día millones de familias en todo el mundo en sus intentos de superar el hambre y la pobreza y encontrar medios de subsistencia estables que les permitan vivir de forma justa y digna. A pesar de los esfuerzos de muchos, el hambre y la malnutrición persistentes siguen siendo la norma para millones de nuestros conciudadanos. Ante esta situación, el presente Marco estratégico mundial (MEM) constituye una herramienta para trazar un nuevo curso de la comunidad internacional otorgando prioridad a los principios, las políticas y las medidas fundamentales y movilizándolo la acción colectiva de todos los interesados directos a fin de superar el flagelo del hambre y la pobreza y ofrecer a millones de hombres, mujeres y niños en todo el mundo una oportunidad de esperanza y dignidad.

Estructura del documento

2. El documento comienza por una introducción y una sección de antecedentes para luego examinar las principales causas básicas del hambre y los retos con que se enfrentan los países. A continuación se describen los marcos generales relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, a saber, las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación (Directrices Voluntarias), los cinco Principios de Roma de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el enfoque de doble componente. Se enuncian luego las principales decisiones en materia de políticas adoptadas en el Pleno del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) y otros ámbitos de consenso sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, así como las esferas en las que hay una falta de convergencia de las políticas que debe abordarse en las versiones futuras del MEM. La última sección del documento examina la mejor forma de organización de los distintos participantes para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición en el plano mundial, regional y nacional, incluidos los aspectos de la rendición de cuentas y el seguimiento.

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

3. La finalidad del MEM es añadir valor al proceso de desarrollo al proporcionar una referencia única a las prioridades fundamentales para la seguridad alimentaria y la nutrición sobre la base de los marcos existentes y las decisiones del CFS, así como asegurar un importante consenso entre múltiples interesados directos que abarque a toda la gama de las partes interesadas en el CFS: asociados en la obtención de recursos, organizaciones internacionales, bancos de desarrollo, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado.

4. Se prevé que los usuarios principales del MEM sean los responsables de las decisiones y encargados de la formulación de políticas de los países que tienen a su cargo la elaboración y puesta en práctica de políticas y programas destinados a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición y a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. El MEM también será una herramienta importante para los responsables de la formulación de políticas y la adopción de decisiones en los países donantes y organismos de desarrollo que tienen a su cargo programas de cooperación para el desarrollo. Esto incluiría a los responsables de políticas en otros ámbitos que tienen consecuencias directas o indirectas para la seguridad alimentaria y la nutrición de los países en desarrollo.

5. El MEM proporciona directrices y recomendaciones para una acción coherente de todas las partes interesadas en el plano mundial, regional y nacional, a la vez que hace hincapié en la

importancia fundamental del control nacional de los programas dirigidos a combatir la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

A. La reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS)

6. Con la reforma del CFS de octubre de 2008 se estableció un nuevo curso para el Comité, que se convertiría así en el foro principal y más inclusivo para la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición gracias al fomento de la coordinación internacional y la coherencia en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición.

7. La visión del CFS reformado consiste en constituir el foro internacional e intergubernamental más integrador para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países con vistas a eliminar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos.

8. Las funciones del CFS son las siguientes:

- Proporcionar una plataforma para el debate y la coordinación a fin de fortalecer la colaboración entre los gobiernos, las organizaciones regionales, las organizaciones y organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de la sociedad civil (OSC), las asociaciones de productores de alimentos, las organizaciones del sector privado, las entidades filantrópicas y otras partes interesadas pertinentes teniendo en cuenta el contexto específico y las necesidades de los países;
- Promover una mayor convergencia y coordinación de las políticas mediante, entre otras cosas, la elaboración de estrategias internacionales y directrices voluntarias sobre seguridad alimentaria y la nutrición basadas en las mejores prácticas, las lecciones aprendidas de la experiencia local, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de las distintas partes interesadas;
- A petición de países o regiones, facilitar apoyo o asesoramiento para la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de planes de acción nacionales y regionales para la eliminación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y la aplicación práctica de las Directrices Voluntarias.

9. Un resultado importante de la reforma del CFS ha sido el aumento del grado de participación de una variedad de partes interesadas no gubernamentales, en particular OSC, órganos del sector privado y fundaciones filantrópicas. Se pidió a las OSC que se organizaran en forma autónoma para facilitar su interacción y compromiso con el Comité, lo que condujo a la creación de un Mecanismo internacional de la sociedad civil y a una propuesta del sector privado para establecer un arreglo similar.

B. Naturaleza y finalidad del MEM

10. El objetivo general del MEM consiste en proveer un instrumento dinámico para potenciar la función del CFS y como plataforma para catalizar la acción coordinada y proporcionar una guía para el establecimiento de asociaciones eficaces y sinérgicas en respaldo de planes y procesos mundiales, regionales y dirigidos por los países con el fin de evitar futuras crisis alimentarias, eliminar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas.

11. El MEM se basa en una serie de marcos previos y tiene el propósito de complementarlos y asegurar la coherencia entre ellos. Estos marcos comprenden el Marco Amplio para la Acción Actualizado de las Naciones Unidas, las Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, el Comunicado Conjunto de L'Aquila sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, la Evaluación internacional del conocimiento, ciencia y

tecnología en el desarrollo agrícola (IAASTD) y la Declaración final de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR). Además de los marcos mundiales existen numerosos marcos regionales como, por ejemplo, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África.

12. El Marco Amplio para la Acción constituye un marco general para la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las crisis de la seguridad alimentaria, tanto en lo que atañe a las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables como a la capacidad de recuperación a más largo plazo. Proporciona principios estratégicos, conceptos y resultados para su incorporación en los programas nacionales destinados a combatir el hambre, la inseguridad alimentaria y la subnutrición. El MEM, en su calidad de marco general, toma en cuenta los principales elementos del Marco Amplio para la Acción.

13. La IAASTD aborda cuestiones que son decisivas para la formulación de políticas y proporciona información científica, basada en datos concretos, a los responsables de las decisiones que deben evaluar opiniones contradictorias sobre cuestiones que suscitan controversias, como las consecuencias ambientales de los incrementos de productividad, los efectos de los cultivos transgénicos en el medio ambiente y la salud humana, las consecuencias del desarrollo de la bioenergía para el medio ambiente y para la disponibilidad a largo plazo y los precios de los alimentos, y las repercusiones del cambio climático en la producción agrícola. La IAASTD no promueve políticas o prácticas específicas, sino que evalúa los principales problemas con los que se enfrentan el conocimiento, la ciencia y la tecnología agrícolas y señala una serie de opciones posibles para una acción que permita alcanzar las metas relativas al desarrollo y la sostenibilidad. Reviste interés para la formulación de políticas, pero no tiene un carácter prescriptivo en materia de políticas.

C. Definiciones

Seguridad alimentaria

Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad del suministro. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria y del trabajo del CFS.

El derecho a una alimentación adecuada:

14. En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966, los Estados reconocieron

“...el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación (...) adecuados, (...) y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (Artículo 11, párr. 1) así como “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre” (Artículo 11, párr. 2).

15. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha proporcionado la siguiente definición del derecho a una alimentación adecuada:

“El derecho a una alimentación adecuada existe cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a los medios para obtenerla. El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende (...) la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada, y la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el gozo de otros derechos humanos”.

16. Los Estados que son partes en el PIDESC tienen la obligación de respetar, promover y proteger el derecho a una alimentación adecuada así como de adoptar medidas apropiadas para alcanzar de manera progresiva su plena realización. Esto entraña, entre otras cosas, respetar el acceso existente a una alimentación adecuada absteniéndose de adoptar medidas de cualquier tipo que tengan por resultado impedir ese acceso y proteger el derecho de toda persona a una alimentación adecuada adoptando medidas para impedir que empresas o particulares priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada. Se afirma en el Pacto que los países deben promover políticas que contribuyan a la realización progresiva de los derechos de las personas a una alimentación adecuada, tomando la iniciativa de dedicarse a actividades que fortalezcan el acceso de las personas a los recursos y medios necesarios para garantizar su subsistencia así como su utilización de dichos medios y recursos, incluida la seguridad alimentaria. En la medida en que los recursos lo permitan los Estados deberían considerar la posibilidad de establecer y mantener redes de seguridad social u otras formas de asistencia con el fin de proteger a quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

Pequeños agricultores

17. Toda vez que en el presente MEM se mencione a los pequeños agricultores debe entenderse que se hace referencia a los pequeños productores de alimentos, incluidos los pescadores, los pastores, los habitantes de los bosques y los trabajadores agrícolas.

II. LAS CAUSAS BÁSICAS DEL HAMBRE Y LOS DESAFÍOS FUTUROS

A. Causas estructurales del hambre y la malnutrición

18. Es necesario llevar a cabo un análisis sistemático de las causas estructurales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición a fin de determinar los desafíos que entraña la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a una alimentación adecuada para todas las personas, a todos los niveles, y de establecer las prioridades correspondientes. El esfuerzo de hacer frente a las causas estructurales del hambre y la malnutrición requiere la convergencia de políticas, estrategias y programas.

19. Entre las causas estructurales del hambre y la malnutrición, cabe citar las siguientes:

- los niveles elevados y persistentes de pobreza y la falta de acceso a alimentos en muchos países, a menudo como resultado de la falta de un trabajo digno y de sistemas de protección social;
- la falta de coherencia en la elaboración de políticas gubernamentales y el establecimiento de prioridades respecto a las políticas, los planes, los programas y los mecanismos de financiación para hacer frente al hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria, otorgando prioridad a las poblaciones más vulnerables que padecen inseguridad alimentaria;
- la falta de inversión internacional y nacional en el sector agrícola y las infraestructuras rurales, especialmente para los pequeños agricultores;
- una continua inseguridad en la tenencia de la tierra y el acceso a este y otros recursos naturales, especialmente de las agricultoras; es esencial garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra para mantener la productividad y fomentar asimismo una gestión acertada de la tierra entre los agricultores y los pastores;
- la atención insuficiente que se presta al papel de las mujeres y su especial vulnerabilidad con respecto a la malnutrición, así como a las numerosas formas de discriminación jurídica y cultural que sufren; ello incluye la vulnerabilidad nutricional particular de las mujeres y los niños que a menudo no se aborda adecuadamente;
- la marginación y la discriminación contra grupos vulnerables como poblaciones indígenas, personas desplazadas internamente o refugiados y la exclusión social y

cultural experimentada por la mayor parte de las víctimas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición;

- la falta de trabajo digno y el escaso poder adquisitivo de los trabajadores con salarios bajos y las poblaciones pobres de las zonas rurales y urbanas;
- la guerra, el conflicto y la falta de seguridad que constituyen un factor esencial al agravar el hambre y la inseguridad alimentaria; en estados frágiles, los conflictos, la inestabilidad política y las instituciones débiles aumentan las repercusiones de la inseguridad alimentaria y los desastres;
- las catástrofes naturales y provocadas por el hombre son un factor determinante del hambre que afectan a todas las dimensiones de la seguridad alimentaria. Las personas que padecen inseguridad alimentaria, muchas de las cuales viven en zonas marginales, están desmesuradamente expuestas a peligros naturales y son las que tienen menos capacidad para resistir a sus efectos. Los desastres también tienen repercusiones importantes sobre la nutrición tanto a largo como a corto plazo;
- el cambio climático y la mayor vulnerabilidad a las catástrofes naturales; los ecosistemas degradados aumentan los efectos de las catástrofes naturales, como la sequía y las inundaciones, con consecuencias importantes para los medios de vida de los hogares más afectados por la inseguridad alimentaria;
- el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) han hecho que la seguridad alimentaria sea más difícil de lograr puesto que afecta a la capacidad de las personas para producir y utilizar alimentos, requiere una reasignación de las tareas domésticas y aumenta la carga de trabajo sobre las mujeres;
- la falta de un buen gobierno que asegure la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, que es esencial para el acceso a los alimentos y unos niveles de vida más elevados.

B. Nuevos desafíos

20. Entre las cuestiones que deberán abordarse que tienen consecuencias para las tendencias a largo plazo de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición cabe citar las siguientes:

- cambios demográficos: el crecimiento de la población, la urbanización y el éxodo rural; el empleo rural y la necesidad de una mayor diversificación de los medios de vida;
- el aumento de las desigualdades entre los distintos grupos de población en los países;
- la necesidad de combatir la malnutrición y evitar la transmisión del hambre y la malnutrición entre generaciones, incluido a través de la educación y el fomento de la alfabetización de las mujeres y las niñas;
- la necesidad de lograr que la producción de alimentos y la vida en las zonas rurales sean atractivas para los jóvenes, frente a la tentación de emigrar a las ciudades;
- los cambios en las modalidades de consumo de alimentos y sus implicaciones para la producción y la nutrición;
- la calidad e inocuidad de los alimentos y sus consecuencias para la seguridad alimentaria y la nutrición;
- la necesidad de un sistema justo, abierto y transparente de comercio de productos agrícolas y alimenticios para garantizar el acceso adecuado a los alimentos; la importancia del acceso de los pequeños agricultores a mercados eficientes y al comercio; la necesidad de políticas económicas y comerciales acertadas a nivel mundial, regional y nacional;
- la prevención y el tratamiento de las enfermedades relacionadas con la inseguridad alimentaria y nutricional: el consumo insuficiente de alimentos, unido a menudo a la

falta de micronutrientes esenciales, puede causar problemas graves de salud, incluidas la malnutrición y la obesidad;

- la necesidad del desarrollo y la transferencia de tecnología; la investigación y el desarrollo en los sectores público y privado para revertir el declive del crecimiento de la productividad agrícola, evitando al mismo tiempo los efectos negativos sobre la sostenibilidad del medio ambiente;
- la reducción de los altos niveles de pérdidas posteriores a la cosecha y el desperdicio de alimentos a través de la inversión en la mejora de las infraestructuras rurales, que incluyen las comunicaciones, el transporte, el almacenamiento, la eficiencia energética y el reciclaje de residuos a lo largo de la cadena de valor; la reducción del desperdicio de alimentos de los consumidores;
- el aumento de las repercusiones del cambio climático y sus efectos sobre las poblaciones más vulnerables, a los que debe hacerse frente mediante estrategias de adaptación y control de las emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura a través de políticas e incentivos para la financiación;
- la gestión de la demanda de energía y en particular los biocombustibles, así como las repercusiones sobre la seguridad alimentaria de la utilización de cultivos alimentarios para producir energía;
- el suministro de bienes públicos e inversiones complementarias para impulsar las inversiones de los productores en la agricultura.

C. Experiencias pasadas y enseñanzas extraídas

21. Los resultados obtenidos a lo largo de varios decenios muestran que, aunque la incidencia del hambre y la malnutrición se ha reducido, ello ha sucedido a un ritmo que no ha seguido el del crecimiento de la población, por lo que las cifras reales de las personas que padecen hambre y malnutrición crónicas han aumentado. El análisis de la experiencia adquirida hasta la fecha permite extraer una serie de enseñanzas importantes que deben tenerse en cuenta en la elaboración de estrategias para la seguridad alimentaria y la nutrición:

- los programas de desarrollo deben estar controlados y dirigidos por los países;
- debe situarse a las mujeres en el centro de las iniciativas de desarrollo, teniendo en cuenta que producen una gran parte de los alimentos que se consumen en los países en desarrollo a pesar de que con demasiada frecuencia se les niega el acceso a activos productivos, a la adquisición de conocimientos a través de la extensión y a los servicios financieros;
- es importante tanto la calidad como la cantidad de los alimentos que se consumen para proporcionar una nutrición adecuada y evitar la transmisión del hambre entre generaciones;
- los pequeños agricultores y las comunidades locales deben participar activamente en el diseño, la planificación y la ejecución de programas y proyectos, incluidos los programas de investigación;
- las prácticas agroecológicas han demostrado ser de importancia clave para mejorar la sostenibilidad de la agricultura, así como los ingresos de los productores de alimentos y su resistencia frente al cambio climático;
- es necesario contar con una buena gobernanza a nivel nacional; son esenciales la paz y el estado de derecho para asegurar la tenencia de activos y un entorno empresarial propicio;
- es fundamental examinar un enfoque de la cadena de valor que incluya la inversión en infraestructuras rurales.

III. FUNDAMENTO Y MARCOS GENERALES

22. Existen diversos marcos generales que proporcionan principios y estrategias fundamentales para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición. En concreto:

A. Las Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación)

23. Las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación proporcionan un marco general para la seguridad alimentaria y la nutrición. En ellas se hace un llamamiento a fin de que el derecho a una alimentación adecuada sea el objetivo principal de las políticas, los programas, las estrategias y la legislación en materia de seguridad alimentaria; los principios de los derechos humanos (participación, rendición de cuentas, no discriminación, transparencia, dignidad humana, empoderamiento y estado de derecho) deberían orientar las actividades dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria; además, las políticas, los programas, las estrategias y la legislación han de fomentar la habilitación de los titulares de derechos y la responsabilidad de los titulares de obligaciones, reforzando de ese modo las nociones de derechos y obligaciones en contraposición a la caridad y la benevolencia.

24. El derecho a la alimentación significa que las políticas y los programas de seguridad alimentaria tendrán como objetivo aumentar no sólo la disponibilidad de alimentos, sino también la suficiencia y la accesibilidad a los mismos. Ello significa que las políticas y los programas deberían mejorar el acceso a los alimentos y también los medios para adquirirlos, incluido el acceso de las familias rurales a los recursos productivos y un salario adecuado para los trabajadores.

25. En todas las etapas del diseño, la aplicación y el seguimiento de las estrategias, la legislación, las políticas y los programas de seguridad alimentaria y nutrición, es importante garantizar la participación plena y significativa de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que representan a las personas que padecen inseguridad alimentaria y otras partes interesadas fundamentales en los planos nacional y regional, incluidos los pequeños agricultores tradicionales, el sector privado, las mujeres y las asociaciones juveniles, con el objetivo de aumentar la eficacia de las medidas gubernamentales.

B. Los cinco Principios de Roma para una seguridad alimentaria mundial sostenible

26. Los cinco Principios de Roma para una seguridad alimentaria mundial sostenible, aprobados en noviembre de 2009 por la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (CMSA) celebrada en Roma, proporcionan una estrategia poderosa esencial para coordinar las medidas tomadas por todas las partes interesadas en los planos mundial, regional y nacional, adoptando el planteamiento de doble componente para luchar contra el hambre.

- **Principio 1:** Invertir en planes nacionales que tengan por finalidad canalizar recursos hacia asociaciones y programas bien diseñados y basados en resultados.
- **Principio 2:** Fomentar la coordinación estratégica en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y determinar insuficiencias en las respuestas.
- **Principio 3:** Fomentar un planteamiento dual amplio de la seguridad alimentaria que comprenda: 1) medidas directas destinadas a las personas más vulnerables para hacer frente inmediatamente al hambre y 2) programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural a fin de eliminar las causas fundamentales del hambre y la pobreza, entre otros medios a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

- **Principio 4:** Asegurar un papel importante del sistema multilateral mediante la constante mejora de la eficiencia, capacidad de respuesta, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales.
- **Principio 5:** Garantizar el compromiso sustancial y duradero de todos los asociados de invertir en la agricultura, así como en la seguridad alimentaria y la nutrición, proporcionando de forma oportuna y previsible los recursos necesarios para planes y programas plurianuales.

27. Los Principios de Roma se basan en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y el Programa de Acción de Accra. A continuación figuran los cinco principios fundamentales que se articulan en la Declaración de París:

- **Apropiación:** los países en desarrollo establecen sus propias estrategias para la reducción de la pobreza, mejoran sus instituciones y combaten la corrupción.
- **Alineación:** los países donantes se adhieren a estos objetivos y utilizan los sistemas locales.
- **Armonización:** los países donantes coordinan y simplifican los procedimientos e intercambian información para evitar la duplicación de esfuerzos.
- **Resultados:** los países en desarrollo y los donantes pasan a un enfoque centrado en los resultados del desarrollo, y estos resultados se miden.
- **Mutua responsabilidad:** los donantes y asociados son responsables de los resultados del desarrollo.

28. En el Programa de Accra se proponen los tres ámbitos principales de mejoras que figuran a continuación:

- **Apropiación:** los países desempeñan un papel más importante respecto a sus procesos de desarrollo mediante una participación más amplia en la formulación de políticas de desarrollo, un liderazgo más firme en la coordinación de la ayuda y una mayor utilización de los sistemas nacionales para la entrega de la misma.
- **Asociaciones integradoras:** todos los asociados participan plenamente, incluidos los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los países en desarrollo, así como otros donantes, fundaciones y la sociedad civil.
- **Obtención de resultados:** la ayuda se centra en los efectos reales y mensurables sobre el desarrollo.

C. El planteamiento de doble componente

29. El planteamiento de doble componente exige que se preste una atención especial a las intervenciones tanto a corto como a largo plazo para hacer frente a la inseguridad alimentaria y el hambre.

Medidas directas dirigidas a las poblaciones más vulnerables para hacer frente inmediatamente al hambre y la malnutrición

30. Se debe prestar atención a las necesidades inmediatas de las personas que no pueden satisfacer sus necesidades alimenticias y nutricionales en consonancia con el derecho fundamental a no padecer hambre. Las medidas inmediatas pueden incluir una serie de intervenciones, entre ellas, la asistencia alimentaria urgente, la nutrición y las redes de protección social, el rápido incremento de la productividad alimentaria, el ajuste de las políticas comerciales y fiscales y la gestión de las implicaciones macroeconómicas de las crisis alimentarias y económicas.

31. Se debe prestar especial atención a satisfacer las necesidades nutricionales de las mujeres embarazadas y lactantes y los niños menores de dos años. Los niños son uno de los grupos más afectados por la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Medidas a medio y largo plazo para abordar las causas básicas del hambre

32. Es preciso prestar atención a la lucha contra las causas básicas del hambre a través de intervenciones como el aumento de la disponibilidad de alimentos por medio de sistemas agrícolas productivos y sostenibles de los pequeños agricultores, garantizando el acceso a los sistemas de protección social y mejorando la gestión de los ecosistemas y el funcionamiento de los mercados de productos alimenticios.

33. Una tenencia insegura de la tierra y otros recursos naturales puede provocar la marginación de los afectados, desincentivar las inversiones, así como enajenar los recursos a los que tienen acceso los hogares y, por tanto, aumentar su vulnerabilidad. Unos regímenes de tenencia inapropiados pueden derivar en la sobreexplotación y desalentar la aplicación de prácticas sostenibles. En todos estos casos, la seguridad alimentaria y la nutrición se ven amenazadas. El acceso más amplio, seguro y sostenible a la tierra, el agua y demás recursos naturales relacionados con los medios de vida de las poblaciones rurales, especialmente las mujeres y los grupos indígenas, marginados y vulnerables, es fundamental para la erradicación del hambre y la pobreza, contribuye al desarrollo sostenible y debería por ello ser parte integral de las políticas nacionales. Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable en la Tenencia de la Tierra y Otros Recursos Naturales, que se están negociando actualmente en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), proporcionarán un marco para una gobernanza responsable de la tenencia que respalde la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza, el uso sostenible de los recursos y la protección del medio ambiente.

Vinculación de los componentes

34. Es necesario establecer vínculos entre los dos componentes, a saber, las intervenciones directas o inmediatas y aquellas a medio y largo plazo. Los instrumentos de protección social tales como las redes de seguridad –proporcionados principalmente en forma de transferencias en efectivo o en especie– pueden establecer un vínculo entre los dos componentes, transformando la asistencia humanitaria para las necesidades crónicas en enfoques de desarrollo predecibles y a largo plazo. Estos pueden aumentar los niveles de nutrición infantil y mejorar el desarrollo cognitivo, el rendimiento escolar y la futura productividad laboral, por lo que incrementan las posibilidades de obtención de ingresos. Las redes de seguridad también contribuyen a la adopción de opciones de medios de vida que suponen mayor riesgo pero ingresos más elevados, además de reducir algunas disfunciones del mercado.

35. Los elementos de la protección social suelen estar descoordinados y financiados por fuentes externas, a menudo a corto plazo; además, en la mayoría de los casos no están reflejados adecuadamente en las estrategias de seguridad alimentaria y reducción de la pobreza. Muchos trabajadores de la agricultura y la alimentación y sus familias padecen hambre y malnutrición debido a que las leyes laborales básicas y las políticas de salario mínimo no abarcan a los trabajadores rurales. El ciclo de la dependencia debe romperse para pasar de un apoyo de corto a más largo plazo. Han de crearse redes de seguridad social de forma transparente, como derechos, aplicando criterios de selección y mecanismos de rendición de cuentas claros. Los programas sociales consagrados en la legislación nacional garantizan la sostenibilidad y la previsibilidad a largo plazo.

IV. RECOMENDACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y OTROS ASPECTOS

36. Con arreglo al fundamento del derecho a una alimentación adecuada, y en el contexto de los marcos generales descritos anteriormente, se formulan recomendaciones de políticas en una serie de esferas. Estas recomendaciones representan una opinión de consenso. Los puntos A y E reflejan las decisiones adoptadas en la sesión plenaria del CFS en materia de políticas. El resto proviene de otros marcos, como se señala en la sección II. La lista no es exhaustiva y se ampliará con el tiempo a medida que el MEM se actualice periódicamente. Las recomendaciones deberían examinarse a la luz

de las conclusiones del informe de la evaluación internacional del conocimiento, ciencia y tecnología en el desarrollo agrícola.

37. El Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición ha realizado estudios sobre la protección social y la seguridad alimentaria, así como el cambio climático y la seguridad alimentaria, que se examinarán en la sesión plenaria del CFS en octubre de 2012. Las recomendaciones formuladas a raíz de los debates se incluirán en las versiones futuras del MEM.

A. Aplicar las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación

38. Las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación ofrecen una orientación práctica a los países para elaborar marcos jurídicos e institucionales acertados y eficaces con objeto de realizar el derecho a una alimentación adecuada, el establecimiento de mecanismos independientes de supervisión y la aplicación de estos marcos. Se recomienda seguir las siete etapas que figuran a continuación para aplicar las Directrices sobre el derecho a la alimentación:

- **Primera etapa:** Determinar cuáles son las personas que padecen inseguridad alimentaria, dónde viven y por qué sufren hambre. Analizar las causas subyacentes de su inseguridad alimentaria utilizando datos desglosados a fin de que los gobiernos puedan orientar más acertadamente sus iniciativas.
- **Segunda etapa:** Realizar una evaluación exhaustiva, en consulta con las principales partes interesadas, de las políticas, las instituciones, las leyes, los programas y las asignaciones presupuestarias existentes con objeto de determinar mejor tanto las limitaciones como las oportunidades para responder a las necesidades y los derechos de las personas que padecen inseguridad alimentaria.
- **Tercera etapa:** Con arreglo a la evaluación, adoptar una estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional basada en los derechos humanos como una hoja de ruta con objeto de coordinar las medidas gubernamentales encaminadas a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. Esta estrategia debería incluir objetivos, plazos, responsabilidades e indicadores de evaluación conocidos por todos, y debería sentar las bases para la asignación de recursos presupuestarios.
- **Cuarta etapa:** Determinar las funciones y responsabilidades de las instituciones públicas competentes en todos los niveles a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y una coordinación eficaz y, en caso necesario, establecer, reformar o mejorar la organización y la estructura de estas instituciones públicas, crearlas o reforzarlas.
- **Quinta etapa:** Considerar la posibilidad de integrar el derecho a la alimentación en la legislación nacional, como la Constitución, una ley marco o una ley sectorial, estableciendo así una norma vinculante a largo plazo para el gobierno y las partes interesadas.
- **Sexta etapa:** Supervisar las repercusiones y los resultados de las políticas, la legislación, los programas y los proyectos con vistas a medir los logros de los objetivos establecidos, subsanar las posibles deficiencias y mejorar constantemente las medidas gubernamentales. Ello podría incluir evaluaciones de los efectos de políticas y programas desde el punto de vista del derecho a la alimentación. Es preciso prestar especial atención a la vigilancia de la situación de la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, los niños y los ancianos, así como su situación nutricional, en particular la prevalencia de carencias de micronutrientes.
- **Séptima etapa:** Establecer mecanismos de rendición de cuentas y reclamación, que pueden ser judiciales, extrajudiciales o administrativos, para que los titulares de derechos puedan exigir responsabilidades a los gobiernos y para garantizar la

adopción de medidas correctivas sin demoras cuando las políticas o programas no se apliquen o preste los servicios previstos.

B. Aumentar la inversión agrícola privada atenta a los pequeños productores

39. Se sabe que la mayor parte de las inversiones en agricultura las realizan los propios agricultores y pequeños productores, sus cooperativas y otras empresas rurales, mientras que las restantes inversiones proceden de múltiples agentes privados grandes y pequeños a lo largo de la cadena de valor, así como de los gobiernos. Los pequeños agricultores, muchos de los cuales son mujeres, desempeñan un papel central en la producción de la mayoría de alimentos consumidos localmente en muchas regiones en desarrollo y son los principales inversores en agricultura en numerosos países en desarrollo. Por consiguiente, se recomienda a los gobiernos que adopten las siguientes medidas:

- Asegurarse de que en las inversiones, los servicios y las políticas del sector público relacionados con la agricultura se otorgue la debida prioridad a favorecer, apoyar y complementar las inversiones de los pequeños productores, con especial atención a las mujeres que producen alimentos ya que estas se enfrentan con dificultades particulares y, por tanto, necesitan políticas y apoyo específicos. Al mismo tiempo hay que recordar que a fin de lograr un avance significativo en favor de los pobres es preciso crear oportunidades de innovación y actividades empresariales dirigidas explícitamente a los agricultores y peones rurales de escasos recursos;
- Asegurarse de que las políticas agrícolas y la inversión rural otorguen prioridad a la producción alimentaria y a elevar los niveles de nutrición, especialmente de las poblaciones más vulnerables, así como a aumentar la capacidad de resistencia de los sistemas alimentarios locales y tradicionales y la biodiversidad. Es necesario dedicar especial atención al fortalecimiento de la producción alimentaria sostenible en pequeñas explotaciones, reduciendo las pérdidas posteriores a la cosecha e incrementando la adición de valor después de la misma además de fomentar mercados locales, nacionales y regionales que integren a los pequeños productores, lo que incluye el transporte, el almacenamiento y la elaboración.
- Asegurarse de que las políticas e inversiones públicas desempeñen una función catalizadora en la formación de asociaciones entre inversores agrícolas que incluyan asociaciones entre el sector público y el privado, entre cooperativas de agricultores y el sector privado y entre empresas privadas, con el propósito de que dichas asociaciones atiendan y preserven los intereses de los pequeños productores. El Estado debe reconocer que en muchos casos le compete una función decisiva para facilitar el acceso de los pequeños productores al crédito, a los recursos, a los servicios técnicos y de extensión y a los mercados;
- Prestar la debida atención a los nuevos riesgos de mercado y medioambientales con que se enfrenta la agricultura en pequeña escala y diseñar servicios y políticas de inversión que permitan mitigar estos riesgos y fortalecer la capacidad de los pequeños agricultores, tanto mujeres como hombres, para hacerles frente; armonizar las inversiones en agricultura con los criterios de sostenibilidad ambiental.
- Buscar la participación activa de las organizaciones representativas de los pequeños productores y los trabajadores agrícolas en la formulación, aplicación y evaluación de políticas de inversión agrícola, así como en la formulación de programas de inversión en la agricultura y en las cadenas de valor del sector alimentario.
- Estudiar medidas e incentivos para reducir los desechos y las pérdidas en el sistema alimentario, incluidas las pérdidas después de la cosecha y el desperdicio en el consumo.

- Promover mayores inversiones en la investigación agrícola y especialmente a la que se propone brindar beneficios concretos a las mujeres rurales pobres, muchas de las cuales son pequeñas agricultoras, y tiene en cuenta las necesidades de la mujer.

40. La comunidad internacional debería:

- Aumentar la inversión pública y privada estable y sostenible para reforzar los sistemas de producción en pequeña escala, incrementar la productividad agrícola, fomentar el desarrollo rural y aumentar la capacidad de recuperación, prestando una atención especial a la agricultura en pequeña escala.
- Promover un incremento significativo de la investigación y desarrollo en materia de agricultura así como de su financiación, en particular mediante el fortalecimiento de la labor del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCAI) reformado, el apoyo a los sistemas nacionales de investigación, las universidades públicas y los institutos de investigación y el fomento de la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos y prácticas, entre otras para la agricultura familiar, y la creación de capacidad a través de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.
- Apoyar la formulación o el examen, por parte de los países, de amplias estrategias nacionales de seguridad alimentaria que estén controladas y dirigidas por los propios países, se basen en datos empíricos e integren a todos los principales asociados en el ámbito nacional —en particular la sociedad civil y las organizaciones de mujeres y agricultores— además de establecer la coherencia de las políticas en los respectivos sectores, incluidas las políticas económicas nacionales, para hacer frente a la volatilidad de los precios de los alimentos.

C. Hacer frente a la volatilidad de los precios de los alimentos

41. Las personas más pobres se ven particularmente afectadas por las fluctuaciones de los precios de los alimentos, así como de los insumos y el transporte. Los pequeños agricultores también sufren los efectos de la mayor incertidumbre, que puede tener consecuencias negativas en la producción y la participación en el mercado. Además, la volatilidad de los precios plantea retos sociales y políticos a las autoridades nacionales. La respuesta a esos retos ha comportado a veces intervenciones especiales no coordinadas en los mercados alimentarios y agrícolas, lo que puede agravar la volatilidad de los precios y la situación del mercado mundial. Se necesita urgentemente una respuesta normativa coordinada de los países a la volatilidad de los precios, lo que incluye la transparencia de las transacciones en todos los mercados y el suministro de información más adecuada así como medidas para abordar las causas subyacentes de la volatilidad.

42. Unos flujos comerciales libres en el ámbito nacional y entre los países pueden contribuir en medida importante al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición. Se deberían buscar mayores oportunidades de comercialización en el plano internacional y regional —mediante la reducción de los obstáculos arancelarios y la eliminación de las medidas de apoyo a la agricultura que distorsionan el comercio— a través de las negociaciones comerciales multilaterales, prestando la debida atención a la necesidad de asegurar la equidad en el comercio internacional. Se recomienda la adopción de diversas medidas:

Medidas para reducir la volatilidad

- Apoyar el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) para mejorar la información y la transparencia del mercado alimentario e instar a las organizaciones internacionales participantes, los agentes del sector privado y los gobiernos a garantizar la difusión pública de productos informativos oportunos y de calidad sobre el mercado alimentario.

- Tener en cuenta la necesidad de los países de coordinar mejor sus respuestas en los momentos de crisis de los precios de los alimentos a través de instituciones regionales e internacionales como el Foro de respuesta rápida del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SISMA);
- Mejorar la transparencia, regulación y supervisión de los mercados de derivados agrícolas;
- Tomando nota de que un comercio alimentario internacional transparente y predecible es fundamental para reducir la excesiva volatilidad de los precios, seguir prestando atención prioritaria a la creación de un sistema de comercio multilateral responsable y basado en normas que tenga en consideración los problemas relativos a la seguridad alimentaria, en particular los de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos. En este contexto, apoyar una conclusión ambiciosa, equilibrada y completa de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Revisar las políticas en materia de biocombustibles de acuerdo con evaluaciones científicas equilibradas de las oportunidades y los retos que pueden presentar para la seguridad alimentaria, de modo que los biocombustibles se puedan producir allí donde ello sea viable desde el punto de vista social, económico y ambiental.
- Pedir a las organizaciones internacionales pertinentes, en consulta con todas las partes interesadas correspondientes, que evalúen más a fondo las limitaciones y la eficacia de la creación y mantenimiento de reservas alimentarias locales, nacionales y regionales.

Medidas para mitigar los efectos negativos de la volatilidad

- Potenciar el papel desempeñado por el Estado en la mitigación del impacto negativo de la volatilidad, entre otras cosas mediante la elaboración de estrategias nacionales de protección social y redes de seguridad estables y a largo plazo, orientadas en particular hacia las categorías vulnerables de la población como las mujeres y los niños, que puedan utilizarse y ampliarse en tiempos de crisis.
- Recomendar la utilización de redes de seguridad social de ámbito nacional y local así como mecanismos de compras locales para el suministro de ayuda alimentaria, tomando a la vez en consideración el tiempo, el mercado, la producción, las instituciones y otros factores pertinentes de acuerdo con las reglas del sistema multilateral de comercio.
- Apoyar los esfuerzos solicitados por el G-20 para que el PMA y otras organizaciones y asociados internacionales, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y los países del África occidental, respalden la elaboración de un proyecto piloto de reserva alimentaria regional de emergencia selectiva con fines humanitarios en África occidental;
- Elaborar instrumentos de gestión del riesgo, en particular para reducir los efectos de las crisis de los precios, con miras a su integración en estrategias nacionales de seguridad alimentaria centradas en la reducción del riesgo para los grupos más vulnerables a la volatilidad de los precios de los alimentos.

D. Abordar las cuestiones de género relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición

43. Las mujeres aportan una contribución decisiva a la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, pese a lo cual disponen de un acceso sistemáticamente menor que los hombres a los recursos y oportunidades necesarios para transformarse en agricultoras más productivas. Carecen de una tenencia segura de sus tierras, de acceso a insumos tales como fertilizantes, variedades mejoradas de semillas y equipos mecánicos, así como de un acceso apropiado al crédito y los servicios de extensión. Según el informe El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo de

2011, colmar la brecha entre hombres y mujeres en el acceso a los insumos permitiría lograr un aumento del rendimiento de 20 % a 30 % en las fincas que están a cargo de mujeres, lo que a su vez redundaría en un incremento promedio de 2,5 % a 4 % de la producción agrícola en los países en desarrollo y reduciría en un 12 % a 17 % la prevalencia de la subnutrición.

44. Las mujeres tienen además un conjunto propio de responsabilidades (y vulnerabilidades) relacionadas con el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición: la producción de alimentos, la obtención de ingresos, la prestación de cuidados primarios y su papel de madres. El estado nutricional de una mujer es fundamental no solamente para su salud, sino también para su capacidad de mantener un medio de vida seguro y garantizar que sus hijos estén bien nutridos y sanos tanto en el vientre materno como después de nacer. Es preciso prestar mayor atención a las medidas específicas destinadas a mejorar la nutrición, incluida la inversión en estrategias de desarrollo que contribuyan a mejorar la nutrición de todos los miembros de la sociedad, en particular las mujeres y los niños.

45. Los gobiernos, los donantes y la sociedad civil pueden marcar una importante diferencia al eliminar la discriminación contra la mujer al amparo de la ley y velar para que todas las políticas, los programas y los proyectos tengan en cuenta las funciones y responsabilidades diferentes de las mujeres y los hombres y los obstáculos con que aquellas se enfrentan en relación con la agricultura y el empleo rural, así como los problemas que aquejan a los jóvenes. Una participación mayor y más eficaz de las mujeres y el aprovechamiento de sus conocimientos, destrezas y experiencia permitirán avanzar hacia las metas de la sostenibilidad y el desarrollo, mientras que el cuidado de la nutrición infantil ayudará a combatir la transmisión del hambre de generación en generación.

46. Se recomienda a los Estados que adopten las siguientes medidas:

- Elaborar un marco normativo y jurídico, con sistemas apropiados de seguimiento de su aplicación, para garantizar el acceso equitativo de las mujeres y los hombres a los recursos productivos, incluidas la propiedad de la tierra y la herencia; a los servicios financieros; a la tecnología y la información agrícolas; al registro y la gestión de empresas y a las oportunidades de empleo, así como promulgar y aplicar leyes que protejan a la mujer de todo tipo de violencia. Los Estados deberían examinar todas las leyes vigentes para detectar los casos de discriminación y enmendar las leyes discriminatorias.
- Promover activamente el liderazgo de la mujer y fortalecer la capacidad de las mujeres para organizarse de forma colectiva, especialmente en el sector rural.
- Hacer que las mujeres participen en el proceso de adopción de decisiones con miras a responder a los retos nacionales y mundiales relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, así como con la investigación agrícola;
- Incorporar la mejora de la situación nutricional de las mujeres, las adolescentes, los niños y los lactantes —con inclusión del hambre encubierta o las carencias de micronutrientes y la obesidad como nueva manifestación de la malnutrición— como objetivo explícito y resultado previsto desde la formulación hasta la ejecución de los programas, respuestas de emergencia, estrategias y políticas relacionados con la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Aprobar y aplicar legislación sobre protección de la maternidad y paternidad y otras medidas conexas, que permitan a las mujeres y los hombres desempeñar su función de cuidadores y, de tal forma, satisfacer las necesidades nutricionales de sus hijos y proteger su propia salud, y que a un tiempo protejan su seguridad laboral.
- Realizar análisis de género y evaluaciones de las repercusiones nutricionales en los que fundamentar el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y proyectos sobre seguridad alimentaria y nutrición que incluyan el uso

de indicadores apropiados, objetivos relativos al género adecuados y financiación suficiente;

47. Entre otras medidas prácticas que pueden adoptar los Estados, cabe citar las siguientes:

- Brindar acceso a servicios apropiados de salud materna para las mujeres que se ocupen especialmente de la nutrición en los primeros mil días de vida del niño;
- Alentar a los inversores, los donantes y los gobiernos a que centren su atención en el respaldo a las pequeñas agricultoras, en particular garantizando su acceso a recursos tales como insumos, servicios de extensión agrícola, instalaciones de almacenamiento de cereales e información;
- Velar para que los programas educativos respondan a las necesidades específicas de las mujeres, incluidas las que viven en zonas rurales. Existe una necesidad apremiante de cursos de alfabetización, matemática elemental e instrucción general para las mujeres de los países en desarrollo. Numerosos estudios han establecido también que la educación de la mujer desempeña un papel positivo para alcanzar las metas de escolarización y nutrición infantil;
- Adoptar enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género para aumentar el acceso a los servicios de extensión agrícola. Se necesita capacitación específica con mecanismos para controlar el sesgo de género en el acceso a la tierra, los servicios bancarios y las oportunidades de comercialización a fin de subsanar las diferencias que van en detrimento de la mujer rural y evitar la perpetuación de desigualdades de género a largo plazo;
- Garantizar el acceso a servicios bancarios que permitan a las mujeres recibir directamente el pago por su producción agrícola. Se requieren cuentas de ahorro, servicios abordables de microcrédito y acceso a oportunidades en la cadena de valor;
- Brindar apoyo a cooperativas y otras empresas que permitan a las pequeñas agricultoras sumar sus cosechas, negociar mejores precios y añadir valor a su producción mediante la elaboración.

E. Abordar el problema de la inseguridad alimentaria y la nutrición en las crisis prolongadas

48. El fenómeno del hambre es especialmente marcado y persistente en los países que se encuentran en situación de crisis prolongada. Estos países se caracterizan por sufrir desastres naturales o conflictos recurrentes y por no poseer suficiente capacidad institucional para enfrentar las crisis. Las crisis prolongadas requieren asistencia formulada especialmente, dirigida a abordar la necesidad inmediata de salvar vidas pero también las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria. Tales causas pueden ser los conflictos, la desintegración de las instituciones, el agotamiento de los recursos, la pérdida de los medios de subsistencia o el desplazamiento de la población. El desarrollo de una asistencia a más largo plazo basada en instituciones locales existentes o revitalizadas es una estrategia prometedora, que actualmente no recibe adecuada atención de la comunidad que se ocupa del desarrollo. En este contexto, la atención prioritaria a la rendición de cuentas, la transparencia, la no discriminación y los derechos humanos contribuirá a generar confianza, paz y desarrollo.

49. Se debería promover el incremento de la inversión agrícola en los países que sufren crisis prolongadas a fin de lograr mejoras a largo plazo de la capacidad productiva de los países vulnerables y, al mismo tiempo, reforzar su resistencia ante las perturbaciones.

50. Los países que sufren crisis prolongadas a menudo no deben recuperarse de un único fenómeno. Es probable, al contrario, que se enfrenten con ciclos de catástrofes constantes o recurrentes que no solamente amenazan la vida de su población sino también sus medios de sustento.

51. En las situaciones de crisis prolongadas es necesario dedicar atención a colmar la brecha entre las medidas de socorro inmediato y los enfoques de desarrollo a más largo plazo. Los mecanismos de protección social y ampliación del apoyo nutricional para satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales específicas de los grupos vulnerables, por ejemplo mediante programas de comidas escolares, efectivo o alimentos por trabajo y cupones de alimentos, pueden marcar una diferencia esencial a tal efecto. Estos mecanismos se pueden complementar mediante la asistencia alimentaria, por ejemplo, proporcionando alimentos como parte de los programas de protección social y estimulando los mercados al adquirir localmente los suministros de ayuda alimentaria, o mediante sistemas basados en efectivo.

52. Las recomendaciones para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas incluyen lo siguiente:

- Un análisis más exhaustivo y un mayor conocimiento de las necesidades de los países constituirán una herramienta útil para brindar una ayuda más eficaz y duradera.
- Los gobiernos, donantes y organismos deben respaldar la protección, el fomento y la reconstrucción de los medios de vida y sostener las instituciones que los promuevan.
- Examinar los procedimientos relativos a la asistencia externa en crisis prolongadas para adaptarlos a las necesidades, los retos y las limitaciones institucionales sobre el terreno, tomando en consideración las mejores prácticas.
- Promover los derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, a fin de superar la crisis y echar los cimientos de la paz y el desarrollo sostenible.

53. En el contexto humanitario, la mayoría de las intervenciones tropiezan con dificultades para hacer frente en forma coordinada y holística a las distintas causas de las crisis. Los datos demuestran que, ante crisis prolongadas, al establecer un vínculo entre las intervenciones a corto y largo plazo y fomentar una respuesta que aborde las causas estructurales de la crisis es posible respaldar la recuperación a más largo plazo de los medios de vida agrícolas y rurales y de la seguridad alimentaria. Las respuestas apropiadas comprenden lo siguiente:

- Restablecer los mercados locales y organizar compras locales.
- Promover huertos urbanos.
- Fomentar una gestión mejorada de la tierra y los recursos naturales.
- Incrementar la disponibilidad de alimentos y el acceso a los mismos, por ejemplo mediante la agricultura de conservación.
- Proporcionar insumos agrícolas a fin de fortalecer la producción de semillas.

Las cuestiones de género en crisis prolongadas

54. Los debates sobre la seguridad alimentaria en las situaciones de emergencia humanitaria y crisis prolongadas han ignorado en gran medida las cuestiones de género. En muchas crisis se sabe poco sobre la dinámica de género previa a las mismas, lo que limita la base con que se cuenta para analizar los efectos de la crisis a corto y largo plazo. Estas lagunas de conocimientos se ven agravadas por la escasa disponibilidad de datos desglosados por sexo sobre la pobreza y la vulnerabilidad en situaciones de crisis prolongada.

55. En los conflictos armados, las diferencias entre las funciones específicas de los hombres y las mujeres se derivan en parte de su acceso desigual a los bienes, las oportunidades económicas, los servicios, la asistencia ante la crisis y la toma de decisiones. Las situaciones de crisis, tanto agudas como prolongadas, tienen efectos muy distintos en la seguridad alimentaria de los hombres y las mujeres sobre todo en lo que atañe a tres aspectos fundamentales:

- Explotación sexual y violencia de género;

- Acceso (o falta de acceso) a servicios sociales como la atención médica y la educación;
- Prioridad otorgada a las estrategias de subsistencia y los mecanismos de defensa o supervivencia.

56. A fin de superar el problema de la desatención a las cuestiones de género al abordar la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas deberían considerarse cuatro esferas fundamentales:

- Un análisis más adecuado de las distintas vulnerabilidades provocadas por la crisis y otros efectos de la misma.
- Una programación ampliada que tenga en cuenta los aspectos de género y apunte no solo a corregir las desigualdades existentes sino también a conseguir y construir bienes de manera que se potencie la capacidad de acción de las víctimas de la crisis, por ejemplo mediante el acceso seguro y garantizado de las mujeres y los jóvenes a la tierra, el efectivo y otros recursos productivos.
- Una respuesta humanitaria que se proponga velar para que las instituciones adopten una perspectiva de género en la que se reconozcan las necesidades y los derechos tanto de las mujeres como de los hombres.
- La mejora del acceso a la atención médica y la educación, especialmente para las mujeres, que tendrá un efecto positivo a largo plazo sobre el desarrollo socioeconómico de las comunidades afectadas por crisis prolongadas.

F. Incrementar la producción y la productividad agrícola de manera sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental

57. Un reto importante para los gobiernos es el de satisfacer la demanda cada vez mayor de alimentos suficientes y adecuadamente nutritivos que se deriva del incremento demográfico y los cambios en la dieta a la vez que disminuye la disponibilidad y calidad de los recursos naturales. Para responder a este reto se requieren mayores rendimientos y un aumento general de la productividad en la producción alimentaria y agrícola, así como reducciones considerables de las pérdidas y el desperdicio después de la cosecha. El crecimiento de la población será mayor en los grupos sociales más humildes y en los países más pobres, lo que exacerba la inseguridad alimentaria estructural existente, que impide a millones de personas tener acceso a una alimentación adecuada. También es necesario centrar la atención en la calidad nutricional de los alimentos y ampliar la cesta de productos alimenticios fomentando una dieta más variada. Otro elemento que debe considerarse son los efectos del cambio climático en la producción agrícola y los sistemas alimentarios, que incrementarán los riesgos de inseguridad alimentaria especialmente para los productores que viven en entornos marginales y para los hogares de pequeños agricultores. Es preciso considerar con carácter prioritario el papel de las instituciones públicas de investigación en la elaboración de soluciones ante la necesidad de aumentar la productividad agrícola y hacer frente al cambio climático.

58. La seguridad alimentaria guarda estrecha relación con el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la justicia social. Una vía importante para lograr la seguridad alimentaria es habilitar a los pequeños productores para salir del ciclo de subsistencia y transformarse en pequeños empresarios. Las actividades no agrícolas también son una importante fuente de ingresos en las zonas rurales. Abordar las múltiples dimensiones del desarrollo rural y potenciar un crecimiento de la economía rural que tenga un carácter inclusivo y centrado en el empleo es fundamental para abordar las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria. Sin embargo, esto requiere un entorno de funcionamiento propicio, que aliente la inversión tanto pública como privada. Para el éxito de cualquier forma de empresa se requiere el imperio de la ley, una buena gobernanza con transparencia y rendición de cuentas, ausencia de corrupción, infraestructura adecuada, una fuerza

de trabajo instruida, derechos de propiedad claros y contratos aplicables. Crear y proteger este ambiente propicio es responsabilidad primordial de los gobiernos.

59. Teniendo en cuenta que la producción en pequeñas explotaciones es fundamental para el incremento sostenible de la productividad, se recomienda a los países:

- Crear un entorno de políticas favorable que proporcione incentivos para aumentar la producción y desarrollar mercados eficaces de insumos y productos;
- Estimular la inversión en la agricultura en pequeña escala con una estrecha coordinación entre los ámbitos público y privado, de manera que el sector contribuya al crecimiento económico y el incremento del empleo rural;
- Garantizar el acceso seguro y equitativo a los recursos naturales, en particular la tierra, el agua y la biodiversidad, para las mujeres y los hombres sin discriminación alguna;
- Habilitar a los pequeños agricultores, mediante el aumento de la capacidad, el suministro de información, el apoyo organizativo y por otros medios, para participar en forma plena y significativa en la adopción de decisiones sobre las políticas, los programas, la legislación y las estrategias que los afectan y sobre todos los aspectos de su producción agrícola;
- Invertir en la investigación agrícola sobre los cultivos alimentarios, la producción animal, la acuicultura y la pesca continental de formas que reflejen los intereses de las mujeres y los hombres y tengan en cuenta el reto de mejorar la nutrición integrando a los agricultores en el proceso;
- Mejorar la infraestructura rural, con especial atención a los caminos, el riego, el almacenamiento, el suministro eléctrico, las comunicaciones y los mercados, a fin de lograr reducciones importantes de las pérdidas posteriores a la cosecha;
- Garantizar el acceso constante de los pequeños productores a mercados de productos alimenticios e insumos de calidad impulsados por el sector que sean competitivos, transparentes y equitativos;
- Respalda el desarrollo de organizaciones de productores y fortalecer las capacidades de las que ya existen, garantizando la plena participación de las agricultoras;
- Fortalecer el acceso de los pequeños agricultores y otros agentes que intervienen en la cadena de valor de los alimentos a instrumentos financieros y de gestión de riesgos tales como sistemas innovadores de seguros, mecanismos de gestión del riesgo climático y mecanismos financieros;
- Mejorar los servicios de producción animal, incluidos los de atención veterinaria;
- Mejorar los servicios de extensión para garantizar la divulgación de información y conocimientos, asegurándose de satisfacer plenamente las necesidades de las agricultoras.

G. Nutrición

60. En las Directrices Voluntarias se invita a los Estados a adoptar medidas para mantener, adaptar o fortalecer la diversidad de la dieta y hábitos sanos de consumo y preparación de los alimentos, así como modalidades de alimentación saludables incluida la lactancia materna, asegurándose al mismo tiempo de que los cambios en la disponibilidad de alimentos y en el acceso a ellos no afecten negativamente a la composición de la dieta y la ingestión alimentaria.

61. Se les alienta asimismo a adoptar medidas, en particular mediante la educación, la información y la reglamentación sobre el etiquetado, con el fin de evitar un consumo excesivo y no equilibrado de alimentos que puede provocar malnutrición, obesidad y enfermedades degenerativas.

62. Se exhorta además a los Estados a fomentar la participación de todos los grupos interesados pertinentes, en particular las comunidades y las administraciones locales, en la formulación, aplicación, gestión, seguimiento y evaluación de programas con el fin de incrementar la producción y el consumo de alimentos sanos y nutritivos, especialmente los que son ricos en micronutrientes.

63. Las medidas específicas destinadas a mejorar la seguridad nutricional comprenden inversiones en estrategias de desarrollo que contribuyan a mejorar la nutrición en todas las sociedades, combinadas con el acceso universal a una serie de intervenciones experimentadas y probadas que contribuyen directamente a reducir la subnutrición especialmente entre las mujeres embarazadas, los niños menores de dos años de edad y las personas afectadas por enfermedades o trastornos.

64. Los problemas nutricionales deberían abordarse por medio de intervenciones directas y también adoptando enfoques que tengan en cuenta los aspectos nutricionales e integrando la nutrición en las políticas y los programas a efectos de garantizar un impacto nutricional óptimo de la agricultura, la seguridad alimentaria, la calidad e inocuidad de los alimentos, la protección social y las redes de seguridad, el desarrollo rural y el desarrollo en su conjunto.

65. En el ámbito nacional, se recomienda a los Estados la adopción de las siguientes medidas:

- Establecer redes de interesados directos pertenecientes a la sociedad civil, las empresas, las organizaciones profesionales y los grupos de investigación que contribuyan al proceso nacional de mejora de la nutrición, lo impulsen y compartan la responsabilidad del mismo;
- Fomentar movimientos comunitarios y nacionales en favor de la nutrición, que reúnan a los distintos grupos interesados y armonicen sus esfuerzos;
- Otorgar prioridad a la promoción concertada y la comunicación efectiva con miras a generar mayor conciencia y un conocimiento más profundo de los responsables de las decisiones en cuanto a la importancia de ocuparse de la nutrición; alentar asimismo a los países a conferir mayor visibilidad a la dimensión nutricional de sus estrategias generales de reducción de la pobreza;
- Establecer una estructura apropiada y responsable que se haga cargo de los compromisos y objetivos relacionados con la nutrición y asegure la coordinación multisectorial en todo el ámbito del gobierno.
- Crear sistemas de seguimiento y notificación de los progresos y evaluación de los resultados;
- Promover el intercambio de experiencias y resultados como contribución al fomento efectivo de la capacidad;
- Estimular la investigación aplicada a fin de dar mayor acceso a conocimientos, normas y políticas armonizadas para mejorar la nutrición;
- Fortalecer la educación e información nutricionales dirigidas en particular a la población aquejada por la inseguridad alimentaria;
- Llevar a cabo programas destinados específicamente a mejorar el estado nutricional de las personas aquejadas por la inseguridad alimentaria, en particular planes de alimentación escolar y ayuda alimentaria, que contribuyan al pleno ejercicio del derecho a la alimentación para todos aquellos que no disponen de alimentos suficientes por motivos que escapan a su control;
- Intensificar la investigación sobre los vínculos entre la biodiversidad agrícola y la variedad de la dieta, así como entre esta última y los resultados nutricionales positivos.

66. Los principales inversores en el programa nutricional serán los propios gobiernos, pero también se prevé que soliciten ayuda financiera externa para diversos fines. Se prevé que la financiación externa deberían aportarla principalmente los programas existentes financiados por

donantes en el ámbito nacional y mundial. Se calcula que en todo el mundo se necesitarán por lo menos 10 300 millones de USD anuales para la plena realización de las 13 intervenciones directas reconocidas como de gran eficacia con respecto a los costos.

67. También es urgente cuantificar el costo de los enfoques de desarrollo que tienen en cuenta la nutrición.

H. La tenencia de la tierra, la pesca y los bosques

68. En las Directrices Voluntarias se indica que los Estados deberían facilitar el acceso a los recursos y su utilización de manera sostenible, no discriminatoria y segura así como proteger los bienes que revisten importancia para la subsistencia de la población. Los Estados deberían respetar y proteger los derechos individuales relativos a recursos como la tierra, el agua, los bosques, la pesca y el ganado sin discriminación alguna. Cuando proceda, deberían realizar la reforma agraria y otras reformas de las políticas que aseguren el acceso efectivo y equitativo a la tierra y refuercen el crecimiento económico favorable a los pobres. Se debería prestar especial atención a grupos como los pastores nómadas y los pueblos indígenas y a su relación con los recursos naturales.

69. En la CIRADR se propuso que las políticas de desarrollo rural, incluidas las referentes a la reforma agraria, se centraran más en los pobres y en sus organizaciones, se guiaran por intereses sociales y tuvieran un carácter participativo y respetuoso de la equidad de género en el contexto de un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico. Los principios de la CIRADR incluyen la aplicación de una reforma agraria adecuada, principalmente en las áreas con fuertes disparidades sociales, pobreza e inseguridad alimentaria, como medio para ampliar el acceso sostenible a la tierra, el agua y los demás recursos naturales. Esto se debería lograr a través de un programa basado en políticas coherentes, éticas, participativas e integradas que contemplen, entre otras cosas, la asistencia técnica, el financiamiento, la prestación de servicios, la creación de capacidad, las intervenciones en materia de salud y educación, la infraestructura y el apoyo institucional necesarios para asegurar la eficiencia global de los sistemas productivos, optimizar la productividad agrícola e incrementar las oportunidades de empleo y bienestar de la población, de manera tal que el desarrollo rural sea verdaderamente efectivo y equitativo.

70. Se recomienda a los Estados lo siguiente:

- Adoptar medidas para promover y proteger la seguridad de la tenencia de la tierra, especialmente en lo que atañe a las mujeres, los pobres y los sectores desfavorecidos de la sociedad, mediante una legislación que proteja el derecho pleno y en condiciones de igualdad a poseer tierra y otros bienes, incluido el derecho a la herencia;
- Promover la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en la economía y, con este fin, introducir (si no existen) y aplicar leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género y otorguen a las mujeres el derecho a heredar y poseer tierra y otros bienes;
- Proporcionar a las mujeres un acceso seguro y en condiciones de igualdad a recursos productivos como el crédito, la tierra, el agua y tecnologías apropiadas, así como el control sobre dichos recursos y los beneficios que se derivan de ellos;
- Estudiar el establecimiento de mecanismos jurídicos y de otra índole, según proceda, que permitan avanzar en la reforma agraria para mejorar el acceso de los pobres y las mujeres a los recursos. Tales mecanismos deberían promover también la conservación y la utilización sostenible de la tierra. Debería prestarse particular atención a la situación de las comunidades indígenas;
- Mejorar el acceso a los recursos hídricos y promover su uso sostenible, así como su distribución eficaz entre los usuarios, concediendo la debida atención a la eficacia y la satisfacción de las necesidades humanas básicas de una manera equitativa y con el necesario equilibrio entre la necesidad de proteger o restablecer el funcionamiento de

los ecosistemas y las necesidades domésticas, industriales y agrícolas, en particular salvaguardando la calidad del agua potable;

- Considerar la posibilidad de introducir políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo concretos para proteger la sostenibilidad ecológica y la capacidad de los ecosistemas a fin de asegurar la posibilidad de una mayor producción sostenible de alimentos para las generaciones presentes y futuras, impedir la contaminación del agua, proteger la fertilidad del suelo y promover la gestión sostenible de la pesca y la actividad forestal.

I. Principales lagunas existentes en el consenso sobre cuestiones de políticas

71. Si bien se ha alcanzado un consenso en muchas esferas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, es evidente que es necesario adoptar más decisiones de políticas en varios ámbitos con el fin de lograr la convergencia entre los sectores en el ámbito mundial y nacional así como entre ambos planos.

72. Existe un amplio consenso sobre la necesidad de mejorar la gobernanza de la seguridad alimentaria en todos los niveles y promover el derecho a una alimentación adecuada mediante la aplicación de las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación. Los gobiernos deben otorgar prioridad a las políticas, los planes, los programas y los mecanismos de financiación dirigidos a hacer frente al hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables.

73. El sistema actual, no obstante, ha puesto de manifiesto la fragilidad de los mecanismos gubernamentales. En concreto:

- Los sistemas de movilización y asignación de recursos no brindan una respuesta suficientemente rápida, previsible o adecuada a las necesidades alimentarias y nutricionales de la población pobre ante importantes crisis externas;
- No se ha prestado suficiente atención a la creación de un entorno propicio para una seguridad alimentaria sólida, de modo que:
 - las desigualdades en el acceso y el control de los recursos productivos, como la tierra y el agua, han ido en aumento;
 - se han mantenido políticas que menoscaban la seguridad en la tenencia de la tierra de los pequeños agricultores;
 - se han sucedido decenios de inversión insuficiente en la agricultura (sobre todo en la producción y los sistemas de elaboración en pequeñas explotaciones), el desarrollo rural y las infraestructuras;
 - la atención prestada al funcionamiento efectivo de los mercados nacionales y regionales de los sistemas comerciales y alimentarios ha sido discontinua;
 - no se ha prestado el suficiente apoyo a los sistemas y programas de protección social.
- A pesar de algunas excepciones notables y encomiables, ha habido carencias en cuanto a la aplicación de las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación y la formulación de estrategias eficaces de seguridad alimentaria y nutrición basadas en los derechos.
- Pese al reconocimiento general de que la discriminación contra la mujer, que perpetúa la falta de acceso a recursos productivos como la tierra, el crédito y los servicios de extensión, es un obstáculo grave para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, dicha discriminación sigue estando muy difundida.

74. En el plano internacional, es necesario lograr una convergencia y alcanzar acuerdos en las esferas que figuran a continuación:

- Los sistemas de comercio internacional; la falta de acuerdo en la Ronda del Desarrollo de Doha de negociaciones comerciales internacionales, así como la necesidad de acuerdos comerciales para la mejor incorporación de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria.
- La búsqueda de consenso respecto a las definiciones de los conceptos de “soberanía alimentaria” y “economía verde”, y sus implicaciones para las partes interesadas.
- La necesidad de adoptar un enfoque de cadena de valor para responder al reto del aumento de la cantidad y la calidad de la producción de alimentos así como de su productividad teniendo en cuenta las funciones de todos los actores, incluido el sector privado, a lo largo de la cadena.
- La formulación de estrategias que den salida a los pequeños agricultores cuyas circunstancias ofrecen pocas posibilidades de pasar de la economía de subsistencia a la economía monetaria.
- Fomentar el empleo rural y abordar la falta de un trabajo digno, para frenar la tendencia al éxodo rural.
- Fortalecer los mecanismos de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición para eliminar la duplicación de esfuerzos entre los actores estatales y no estatales y los donantes, teniendo en cuenta la aparición de nuevos actores como las fundaciones del sector privado.
- Subsancar la falta de datos sobre enfoques en materia de seguridad alimentaria y agricultura que tengan en cuenta la nutrición.
- Resolver los problemas relacionados con la utilización y la transferencia de la biotecnología en la agricultura, la pesca y la actividad forestal.
- Resolver los posibles conflictos entre la demanda de producción agrícola para la alimentación y para energía.
- Establecer principios para la supervisión y la rendición de cuentas de los gobiernos y otros interesados comprometidos con la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Encontrar formas de mejorar la eficacia de las organizaciones regionales.

V. AUNAR FUERZAS Y ORGANIZAR LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE

75. La necesidad de una buena gobernanza para la seguridad alimentaria y la nutrición en todos los niveles –mundial, regional y, sobre todo, nacional– es un requisito primordial para realizar progresos en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Una buena gobernanza exige que los gobiernos otorguen prioridad a políticas, planes, programas y mecanismos de financiación que permitan hacer frente al hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables, ya sea mediante ayuda humanitaria o asistencia para el desarrollo de carácter nacional, bilateral o multilateral.

76. Las crisis económicas y de los precios de los alimentos han puesto de manifiesto la fragilidad de los mecanismos mundiales de seguridad alimentaria. En concreto, los sistemas de movilización y asignación de recursos no brindan una respuesta suficientemente rápida, previsible o adecuada a las necesidades alimentarias y nutricionales de la población pobre ante importantes crisis externas. El esfuerzo por superar las causas estructurales del hambre y la malnutrición requiere la convergencia de políticas, estrategias y programas que asignen prioridad urgente tanto a la satisfacción de las necesidades a largo plazo como a los requerimientos de emergencia en aras de la seguridad alimentaria y nutricional. Para alcanzar estos objetivos se precisa el respaldo de todas las instancias gubernamentales, voluntad política y una acción coordinada a largo plazo. Las intervenciones deben

contar con financiación adecuada y con suficiente capacidad tanto para su ejecución como para el seguimiento de sus efectos.

77. La adopción de un enfoque multisectorial para la gobernanza en el ámbito nacional podría basarse en el modelo de las asociaciones nacionales establecidas en el marco de la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición (ACHM) mundial. Las asociaciones nacionales reúnen a una amplia gama de instituciones que operan en el país –desde las comunidades hasta los gobiernos– para garantizar una fuerte movilización de las actividades sobre el terreno. También trabajan para reformar las políticas a nivel nacional y local con objeto de que se reconozca la necesidad de realizar esfuerzos concertados para mitigar el hambre. Hasta la fecha, 41 países han establecido estas importantes asociaciones voluntarias dentro de sus fronteras nacionales a fin de garantizar que se tengan en cuenta todas las opiniones y se incorporen en planes para mitigar el hambre. La composición de las alianzas nacionales puede incluir a gobiernos y representantes de ministerios; organismos de las Naciones Unidas; organizaciones no gubernamentales (ONG); OSC, incluidas las que representan a agricultores, pescadores, grupos autóctonos y étnicos, mujeres, organizaciones juveniles y religiosas; el sector privado o grupos empresariales; representantes del mundo académico y de investigación; y grupos de donantes.

A. Medidas básicas a nivel nacional

78. Los gobiernos deberían promover la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, basada en las Directrices sobre el derecho a la alimentación, como un factor esencial para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre. En concreto, se recomienda:

- Promover y salvaguardar una sociedad libre, democrática y justa a fin de proporcionar un entorno económico, social, político y cultural pacífico, estable y propicio en el cual las personas puedan alimentarse y procurar alimentos para sus familias con libertad y dignidad;
- Evaluar, en consulta con las principales partes interesadas, su situación económica y social, en particular el grado de inseguridad alimentaria y sus causas, la situación respecto de la nutrición y la inocuidad de los alimentos, y promover un desarrollo amplio que respalde sus políticas de seguridad alimentaria.
- Incluir la seguridad alimentaria y la nutrición como parte integrante de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.
- Considerar la adopción de una estrategia nacional basada en los derechos humanos para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada comenzando con una evaluación detenida de la legislación, las políticas y las medidas administrativas nacionales en vigor, los programas en curso de ejecución, la determinación sistemática de las limitaciones existentes y los recursos disponibles.
- Incorporar en sus estrategias para la seguridad alimentaria, la nutrición y el derecho a una alimentación adecuada objetivos, metas, puntos de referencia y plazos, así como medidas dirigidas a formular políticas, encontrar y movilizar recursos, definir mecanismos institucionales, asignar responsabilidades, coordinar las actividades de los distintos interesados y establecer mecanismos de seguimiento.
- Al elaborar estrategias nacionales de seguridad alimentaria, consultar con las OSC, el sector privado y otras partes interesadas clave a nivel nacional y regional con el objetivo de promover un enfoque de la cadena de suministro con la participación activa y el apoyo de todos los actores.
- Evaluar el mandato y los resultados de las instituciones públicas correspondientes y garantizar la coordinación de las iniciativas de los ministerios, los organismos y las oficinas gubernamentales correspondientes; velar por que las instituciones pertinentes posibiliten la participación plena y transparente del sector privado, las

organizaciones de agricultores y la sociedad civil y, en particular, los representantes de los grupos más afectados por la inseguridad alimentaria.

- Trabajar con organizaciones del sector privado para formular y aplicar políticas que conduzcan a la creación de un entorno empresarial favorable que atraiga la inversión.
- Apoyar la inversión en el desarrollo del capital humano, en esferas tales como la salud, la enseñanza, los programas de alfabetización y otras iniciativas de capacitación práctica, que son esenciales para el desarrollo sostenible, e incluso en la agricultura, la pesca, la silvicultura y el desarrollo rural; deberían reforzarse y ampliarse las oportunidades de recibir enseñanza primaria y capacitación en técnicas agrícolas, especialmente para las niñas, las mujeres y otros grupos de población desfavorecidos.
- Alentar a las autoridades regionales, descentralizadas y locales a asignar recursos para la lucha contra el hambre y los programas de seguridad alimentaria y nutrición en sus respectivos presupuestos y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la utilización de los recursos públicos, especialmente en la esfera de la seguridad alimentaria.
- Respalda el establecimiento de intervenciones de redes de protección social adecuadas y productivas para apoyar a los sectores más desfavorecidos de la población.

B. Mejora del apoyo regional a las medidas nacionales y locales

79. Las organizaciones intergubernamentales regionales desempeñan dos funciones esenciales, a saber, proporcionar incentivos políticos y orientación técnica para promover la respuesta a nivel nacional, y ayudar a crear mercados regionales, poniendo al mismo tiempo en común los riesgos y las respuestas de sus miembros. La eficacia de las organizaciones regionales podría acrecentarse aún más, pero muchas de ellas han creado marcos de políticas que constituyen una base conceptual para la elaboración de políticas nacionales y orientaciones prácticas sobre procesos de planificación inclusivos. Estos procesos son fundamentales para establecer las asociaciones necesarias en el plano nacional en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

80. Las plataformas regionales, como la Plataforma de Asociación del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP), constituyen un espacio en el que pueden dialogar los grupos regionales, los gobiernos, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas. Facilitan asimismo el acuerdo sobre los principios comunes y las medidas propuestas y allanan el camino para mejorar la armonización de las políticas. Asimismo, ofrecen la oportunidad de seguir de cerca y la evaluar el rendimiento y de vigilar el gasto y el flujo de asistencia de los gobiernos, por lo que estimulan una coordinación más adecuada entre los donantes, los bancos de desarrollo multilaterales regionales y los organismos de las Naciones Unidas.

81. Los organismos regionales desempeñan una función esencial en la elaboración de políticas en ese ámbito a fin de abordar las dimensiones transfronterizas de la seguridad alimentaria y la nutrición y crear mercados regionales sólidos. Tales políticas se basan en la sólida complementación intrarregional entre la ecología, la producción y el consumo. Abordan también la necesidad de gestionar conjuntamente los recursos transfronterizos, como los ríos, las cuencas hidrográficas, los acuíferos, las tierras de pastoreo y los recursos marinos. Además, contemplan la inversión regional para fomentar los esfuerzos nacionales y abordar cuestiones concretas como la eliminación de las barreras intrarregionales al comercio, el refuerzo de las cadenas de valor regionales, la armonización de los sistemas de información y la coordinación de los sistemas de seguimiento ante situaciones de emergencia alimentaria y la movilización de recursos.

82. Varias alianzas nacionales han observado que se enfrentan a retos similares en sus esfuerzos para mejorar su seguridad alimentaria nacional, y han reconocido la ventaja de constituirse como

entidades regionales para poder avanzar juntas. El establecimiento de alianzas regionales les permite trabajar no solo para sus propios países, sino también para sus regiones.

83. Estas alianzas multinacionales dan mayor resonancia a las opiniones de los participantes y ya han atraído la atención de otras regiones, especialmente en África, donde otras alianzas nacionales contemplan el establecimiento de grupos regionales en sus zonas. En muchos sentidos, las alianzas regionales representan la mejor de las condiciones: alianzas nacionales que brindan apoyo a sus países pero amplían su impacto mediante la creación de asociaciones con sus vecinos y el trabajo común a través de las fronteras nacionales.

84. Para mejorar la eficiencia y el apoyo de los órganos regionales a las medidas nacionales, es necesario:

- crear mecanismos de coordinación con todas las partes interesadas que garanticen la armonización y la coherencia de las contribuciones técnicas y financieras de la asistencia internacional, los bancos regionales, los organismos técnicos regionales y las plataformas regionales de agricultores, el sector privado y las OSC;
- reforzar las sinergias existentes en los diferentes niveles de compromiso, a saber, nacional, subregional, regional y mundial;
- lograr la convergencia de los diferentes esfuerzos regionales y subregionales dirigidos a adoptar políticas regionales claras en materia de seguridad alimentaria y nutrición, con el control de los interesados;
- un mayor apoyo por parte de los donantes a los procesos de integración económica regional y el uso de entidades regionales como intermediarias eficaces en la elaboración de políticas y planes dirigidos a abordar los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
- armonizar las políticas regionales en materia de comercio de insumos agrícolas, tales como semillas, fertilizantes y productos para la producción de cultivos, para facilitar el comercio intrarregional.

C. Mejora del apoyo mundial a las medidas regionales y nacionales y respuesta a los desafíos mundiales

85. La comunidad internacional ha manifestado reiteradamente su compromiso y disposición a apoyar a los gobiernos nacionales en sus esfuerzos para combatir el hambre, reconociendo que los países son los principales responsables de su propio desarrollo económico y social.

86. Entre los elementos esenciales de una estrategia de apoyo mundial a los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de las poblaciones vulnerables en los países en desarrollo, cabe citar los siguientes:

- **Cooperación técnica:** los países desarrollados y en desarrollo deberían actuar de consuno con objeto de apoyar sus esfuerzos para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición a través de la cooperación técnica, que incluye el desarrollo de la capacidad institucional y la transferencia de tecnología.
- **Comercio:** el comercio regional e internacional puede desempeñar una función destacada en la promoción del desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y el aumento de la seguridad alimentaria en el plano nacional; los países deberían promover el comercio regional e internacional como uno de los instrumentos eficaces para el desarrollo; es importante garantizar la coherencia de las políticas comerciales, ambientales y de desarrollo y las funciones sociales, económicas y políticas que influyen en los resultados de las estrategias de lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria.
- **Deuda externa:** los países y las organizaciones internacionales deberían aplicar medidas de alivio de la deuda externa con objeto de liberar recursos para combatir

el hambre, mitigar la pobreza rural y urbana y promover el desarrollo sostenible. Los acreedores y los deudores deben compartir la responsabilidad de prevenir y resolver situaciones de deuda insostenible.

- **Asistencia oficial para el desarrollo (AOD):** los países donantes deberían realizar esfuerzos concretos hacia el logro de los objetivos que se han fijado en materia de AOD, del 0,7 % del producto nacional bruto (PNB) para los países en desarrollo y del 0,15 % al 0,2 % para los países menos desarrollados. Deberían adoptar medidas para asegurarse de que los recursos proporcionados para el alivio de la deuda no resulten en una reducción de los recursos en concepto de AOD.
- **Ayuda alimentaria:** los países que prestan asistencia internacional en forma de ayuda alimentaria deberían examinar periódicamente sus políticas, que han de basarse en evaluaciones adecuadas de las necesidades en las que participen tanto los beneficiarios como los donantes, y orientarse especialmente a los grupos necesitados y vulnerables.
- **Asociaciones:** los países, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y todas las ONG pertinentes, así como los demás interesados directos, deberían promover la intensificación de la colaboración y la coordinación de las medidas, incluidos programas e iniciativas conjuntos de fortalecimiento de la capacidad.
- Deberían reforzarse las **cadena de valor regionales**, especialmente para el desarrollo de infraestructuras, puesto que tienen el potencial de ampliar los mercados proporcionando incentivos a los inversores privados para realizar inversiones a largo plazo en la elaboración de productos y los agronegocios.
- Debería respaldarse la **cooperación Sur-Sur** ya que ofrece oportunidades reales de transferencia de experiencias en materia de políticas, así como de tecnologías necesarias para incrementar la productividad agrícola en los países en desarrollo. Además, abre oportunidades de inversión y de mercado para muchos productores en condiciones más igualitarias a las existentes en la actualidad.
- **Cambio climático:** los países en desarrollo necesitan asesoramiento e información científica y racional sobre las medidas que deberían tomar para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse al mismo; necesitarán apoyo internacional en la formulación y la mejora de las estrategias de gestión del riesgo de desastres y la aplicación de medidas de adaptación y mitigación.
- **Investigación:** fomentar las asociaciones entre el sector público y el privado, así como la investigación agrícola nacional e internacional, en particular en el marco del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCAI).

D. Realización concreta: vincular las políticas y los programas a los recursos

87. La sostenibilidad de los esfuerzos públicos dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición depende fundamentalmente del gasto público de los países en desarrollo. En lo que atañe a la financiación del sector por parte de los países en desarrollo, existe consenso respecto de la necesidad de incrementar la proporción del gasto público que se destina a la agricultura y la seguridad alimentaria. En la Declaración de Maputo de 2003, en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, los países africanos establecieron el objetivo de destinar el 10 % del gasto público a la agricultura en el plazo de cinco años; sin embargo, los resultados han sido desparejos y esta meta solo se ha alcanzado en una minoría de países.

88. La fuente de financiación más importante, tanto ahora como en el futuro, serán las inversiones que realicen en los países en desarrollo los inversores privados, desde las grandes empresas con utilización intensiva de capital hasta las compañías de envergadura mediana y los pequeños agricultores. No obstante, aunque la supresión del apoyo estatal en muchos ámbitos de los servicios agrícolas ha acrecentado la importancia del papel del sector privado local, su

participación sigue siendo insuficiente debido a la falta de servicios y conocimientos técnicos públicos complementarios y, en algunos casos, a la ausencia de un entorno normativo propicio. Para el sector privado, el acceso a la financiación suele constituir también un impedimento importante para invertir en la agricultura.

89. Por consiguiente, aunque para avanzar hacia la seguridad alimentaria y hacia una buena nutrición se requiere una combinación de ajustes de las políticas, programas eficientes y financiación nacional, tanto pública como privada, algunos países necesitarán y solicitarán ayuda internacional para tratar de lograr sus resultados inmediatos y a largo plazo. Mientras la cuantía global de la financiación pública disponible, de fuentes nacionales e internacionales, sigue suscitando gran preocupación en muchas partes interesadas, existe un reconocimiento cada vez mayor de que las fuentes de esos fondos, las condiciones en que se proporcionan, las cantidades efectivas que se comprometen, su adecuación, y la forma en que se utilizan los recursos y se rinde cuentas de los gastos son aspectos importantes para determinar los resultados que han de lograrse en lo que atañe a la seguridad alimentaria y la nutrición a largo plazo. La transparencia de todos estos aspectos, tanto en lo referente a la financiación nacional como internacional, es fundamental para establecer relaciones de confianza entre los asociados que respaldan inversiones en la seguridad alimentaria y la nutrición.

90. Los gobiernos y otros actores del proceso deberían tomar en cuenta los elementos siguientes al decidir sus estrategias de financiación para el desarrollo:

- Aunque las estimaciones de las necesidades mundiales de financiación varían considerablemente, existe acuerdo general sobre la necesidad de revertir y compensar el rápido descenso de la inversión destinada a la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición durante los últimos 25 años;
- A menudo las estimaciones mundiales no tienen en cuenta el costo de la elaboración y puesta en práctica de programas sociales y de redes de seguridad mejorados y más sostenibles como componente intrínseco del programa de seguridad alimentaria y nutriciónⁱⁱ;
- La AOD sigue desempeñando un papel importante para coordinar y acelerar la planificación y puesta en práctica de los planes de inversión en la seguridad alimentaria y la nutrición; la batalla contra la subnutrición y el hambre no debería verse limitada por los ingresos de que disponen actualmente los países en desarrollo; la AOD es fundamental para respaldar inversiones públicas clave, por ejemplo en programas sociales, redes de seguridad, infraestructura, investigación, extensión y fomento de la capacidad;
- La inversión extranjera directa es una fuente importante de recursos financieros que complementa la inversión pública centrada en la AOD, pero debe enmarcarse en un contexto que garantice la coherencia con los objetivos nacionales de seguridad alimentaria y nutrición; puesto que la mayor parte de las actividades agrícolas, así como muchas de las que constituyen redes de seguridad, pertenecen intrínsecamente al sector privado, los flujos de inversión extranjera directa pueden constituir una fuente importante de transferencias de conocimientos técnicos y financiación.

91. Los proveedores de asistencia internacional para el desarrollo son muchos y variados. Comprenden a los países donantes a título individual, los organismos internacionales de carácter multilateral, las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones privadas. El reto para la gobernanza mundial consiste en garantizar que no haya duplicación de actividades entre todos estos actores y que sus requisitos administrativos no supongan una carga excesiva para los países beneficiarios. Las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas se están esforzando considerablemente por

agilizar su asistencia a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países, la programación conjunta y actividades como las relacionadas con los ODM y la iniciativa piloto "Unidos en la acción".

92. Las instituciones financieras internacionales, en particular los bancos regionales de desarrollo, desempeñan una importante función al otorgar préstamos e invertir acciones en el progreso económico y social de los Estados miembros de la región; brindan asistencia técnica para la preparación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo; promueven la inversión de capital público y privado para fines de desarrollo y prestan asistencia en la coordinación de las políticas y los planes de desarrollo de los Estados Miembros.

93. Los bancos agrícolas locales y nacionales en las estrategias de seguridad alimentaria pueden aportar una contribución útil a las estrategias de seguridad alimentaria y asumir un importante papel en las mismas al proporcionar servicios financieros a los agricultores y otros agentes del sector privado a lo largo de la cadena alimentaria.

E. Supervisión y seguimiento

94. En el documento sobre la reforma del CFS se señala que el Comité "debería ayudar a los países y regiones, según sea apropiado, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y en qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para ello será necesario establecer un mecanismo innovador, que incluya la definición de indicadores comunes, a fin de supervisar los progresos hacia estos objetivos y medidas acordadas teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y otros intentos de vigilancia."

95. Es fundamental la rendición de cuentas sobre los resultados; cabe observar que los países que obtienen progresos mayores con respecto a la seguridad alimentaria y la nutrición son aquellos que han demostrado la mayor voluntad política, con un compromiso político y financiero firme, abierto y transparente para todos los interesados directos. Los objetivos del seguimiento deberían incluir los resultados nutricionales, indicadores del derecho a la alimentación y del progreso hacia la realización de los ODM, en especial el Objetivo primero, y de las metas concertadas en el plano regional.

96. Contar con sistemas de información, seguimiento y rendición de cuentas eficientes, que proporcionen datos desglosados por sexo y edad, es importante para:

- establecer la situación de un país en lo que atañe al desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y al ejercicio del derecho a la alimentación;
- determinar la magnitud y la distribución de las necesidades entre los grupos con distintos medios de subsistencia;
- fomentar una mayor eficacia, rendición de cuentas, transparencia y coordinación de las respuestas a estas necesidades.

97. Los sistemas de supervisión y contabilidad deberían ajustarse a los cuatro principios siguientes:

- permitir la rendición de cuentas por parte de los responsables de las decisiones;
- tener un carácter participativo y contemplar una evaluación en la que participen todos los interesados directos, incluidos los más vulnerables;
- resultar sencillos, precisos, oportunos y comprensibles para todos, con indicadores que permitan captar el impacto, el proceso y los resultados previstos;
- no constituir una duplicación de sistemas existentes, sino basarse en ellos y reforzarlos.

98. El progreso hacia la realización de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición ya se supervisa en numerosos foros, que incluyen órganos de carácter internacional, regional y nacional. Aunque los órganos internacionales seguirán ocupándose del seguimiento mundial del hambre y la

malnutrición y del progreso hacia la realización de los ODM, los países necesitan establecer mecanismos para que múltiples interesados directos participen en los procesos de supervisión y presentación de informes sobre sus objetivos declarados, así como examinar opciones para una gobernanza eficaz e inclusiva de la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional, en la que intervengan todos los grupos interesados. Esto ayudará a los países a elaborar y dar el adecuado enfoque a sus estrategias y políticas de seguridad alimentaria, así como a facilitar el intercambio de buenas prácticas y experiencias positivas entre los países para entender mejor cuáles son las prácticas que dan buenos o malos resultados sobre el terreno.

99. Los principios de la gestión basada en resultados (GBR) son un elemento importante del planteamiento general destinado a garantizar la rendición de cuentas. La GBR es una estrategia de gestión en la que todos los agentes que contribuyen directa o indirectamente a la realización de un conjunto de resultados velan para que sus procesos, productos y servicios conduzcan a la obtención de los resultados deseados y se basan en informaciones y datos sobre los resultados efectivos para adoptar decisiones sobre la formulación, la dotación de recursos y la ejecución de los programas y actividades, la rendición de cuentas y la presentación de informes. La GBR incorpora tres principios: rendición de cuentas sobre los resultados, control nacional de los mismos e inclusividad (participación de los interesados directos).

100. La GBR constituye un planteamiento del ciclo que debería aplicarse a todas las intervenciones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición:

- En la fase de **planificación** se intenta definir y articular con claridad los resultados deseados, sobre la base de un análisis atento y de la determinación de metas e indicadores para medir los progresos;
- La fase de **programación** consiste en elaborar las estrategias necesarias para lograr los resultados deseados;
- El proceso de **presupuestación** entraña la armonización de los recursos con dichos resultados.
- Una vez que se han elaborado los planes de ejecución o planes de trabajo, en los que se establecen en detalle las actividades relacionadas con cada resultado deseado, el proceso de **aplicación** gestiona la ejecución de las actividades con el fin de alcanzar dichos resultados;
- El proceso de **seguimiento** permite seguir los avances hacia los indicadores acordados para determinar si los resultados se alcanzan;
- El proceso de **evaluación** analiza si se han logrado los resultados previstos y señala los problemas relacionados con los mismos;
- El proceso de **presentación de informes** aporta comentarios sobre los progresos logrados y ofrece informaciones y conclusiones sobre las enseñanzas adquiridas y la responsabilidad de los resultados.

101. Será necesario que la FAO, el PMA, el FIDA y otros organismos pertinentes refuercen sus programas de desarrollo de la capacidad con miras a potenciar tanto las estadísticas alimentarias y agrícolas básicas como los sistemas específicos de seguimiento de la seguridad alimentaria. Habrá que seguir intensificando el diálogo entre los responsables de las políticas, los organismos de estadística y los proveedores de datos con objeto de determinar mejor las necesidades de información para la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria y vincularlas al suministro de tal información.

102. Actualmente el CFS está examinando posibles enfoques para catalogar las medidas nacionales relacionadas con la seguridad alimentaria a fin de ayudar a los países a armonizar mejor sus objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición con las políticas, las estrategias, los programas y los recursos disponibles.

Próximos pasos

103. Se alienta a las partes interesadas y los sectores pertinentes a que contribuyan a ayudar a los países a elaborar y aplicar el instrumento de catalogación de las medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición y a establecer asociaciones apropiadas entre múltiples sectores y partes interesadas, esforzándose asimismo por armonizar los métodos. Será necesario que se faciliten recursos suficientes para financiar las actividades de seguimiento destinadas a proporcionar apoyo técnico a los países interesados para elaborar y aplicar sistemas de catalogación en el marco de las iniciativas nacionales de seguimiento de las intervenciones de desarrollo. El proceso de catalogación de las medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición también podrá ser parte integrante de los sistemas nacionales de información que comprenden al sector de la agricultura y la alimentación, aplicándose a nivel nacional una metodología uniforme para catalogar dichas medidas.

104. Al garantizar la precisión de los cálculos del número de personas hambrientas y malnutridas se podrá dar una contribución importante al diseño y aplicación eficaces de las actividades dirigidas a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición. En este sentido el CFS, en su 37.º período de sesiones, refrendó la propuesta de la Mesa redonda sobre el seguimiento de la seguridad alimentaria, celebrada en Roma en septiembre de 2011, de crear un conjunto de indicadores básicos de la seguridad alimentaria; respaldó asimismo la elaboración, aprobación y promoción de normas aceptadas a nivel internacional. La búsqueda de un acuerdo sobre los datos de referencia e indicadores para el seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición constituirá una prioridad para el CFS y es fundamental para la ejecución del MEM.

MEM – Anexo 1: Fuentes y citas

La preparación del primer proyecto de MEM se basa en varios marcos previos y tiene por objeto complementarlos y asegurar la coherencia entre los mismos. El método adoptado consistió en reformular o parafrasear en medida considerable los textos existentes y compilar materiales procedentes de diversos documentos.

Los documentos que se enumeran a continuación son las fuentes principales de las que se ha extraído el material; los nombres abreviados y siglas que se emplean son los siguientes:

CFS: Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (las fechas indicadas corresponden a las sesiones plenarias del Comité).

Directrices Voluntarias: Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional.

Marco Amplio para la Acción: Marco Amplio para la Acción Actualizado de las Naciones Unidas.

CMSA: Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria.

SOFI: El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (publicación anual de la FAO).

SUN: Iniciativa "Scaling-Up Nutrition".

IAASTD: Evaluación internacional del conocimiento, ciencia y tecnología en el desarrollo agrícola.

CIRADR: Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

CAADP-FAFS: Programa general para el desarrollo de la agricultura en África – Marco para la seguridad alimentaria de África.

A continuación se indican las fuentes utilizadas para el texto de cada sección:

- I. Introducción y antecedentes** *CFS 2010/2 CFS 2011/Inf 14*
 - A. La reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) *CFS 2009/2.rev 2*
 - B. Naturaleza y finalidad del MEM
CFS 2010/2, Marco Amplio para la Acción (p.12) IAASTD (p.13)
 - C. Definiciones *CFS 2009/2; Directrices Voluntarias*
- II. Las causas básicas del hambre y los desafíos futuros**
 - A. Causas estructurales del hambre y la malnutrición
CFS 2011/8, Marco Amplio para la Acción, Directrices Voluntarias
 - B. Nuevos desafíos *CFS 2011/Inf 3*
 - C. Experiencias pasadas y enseñanzas extraídas
- III. Fundamento y marcos generales**
 - A. Las Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación)
Directrices Voluntarias
 - B. Los cinco Principios de Roma para una seguridad alimentaria sostenible *CMSA*
 - C. El planteamiento de doble componente *Marco Amplio para la Acción*

IV. Recomendaciones en materia de políticas, programas y otros aspectos

- A. Aplicar las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación
Directrices Voluntarias
- A. Aumentar la inversión agrícola privada atenta a los pequeños productores
CFS 2011/FR; Marco Amplio para la Acción
- B. Hacer frente a la volatilidad de los precios de los alimentos
CFS 2011/FR; Marco Amplio para la Acción
- C. Abordar las cuestiones de género relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2011/FR; Directrices Voluntarias
- D. Abordar el problema de la inseguridad alimentaria y la nutrición en las crisis prolongadas
CFS 2010; SOFI 2010
- E. Incrementar la producción y la productividad agrícola de manera sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental
Marco Amplio para la Acción, Directrices Voluntarias
- F. Nutrición
Directrices Voluntarias, SUN Roadmap
- G. La tenencia de la tierra, la pesca y los bosques
Directrices Voluntarias, Marco Amplio para la Acción, ICARRD 2006/3
- H. Principales lagunas existentes en el consenso sobre cuestiones de políticas

V. Aunar fuerzas y organizar la lucha contra el hambre

- A. Medidas básicas a nivel nacional
Directrices Voluntarias
- B. Mejora del apoyo regional a las medidas nacionales y locales
Marco Amplio para la Acción; CAADP-FAFS
- C. Mejora del apoyo mundial a las medidas regionales y nacionales y respuesta a los desafíos mundiales
Marco Amplio para la Acción
- D. Realización concreta: vincular las políticas y los programas a los recursos
Marco Amplio para la Acción
- E. Supervisión y seguimiento
Marco Amplio para la Acción; CFS 2009/2 Rev 2; Directrices Voluntarias

ⁱ Banco Mundial (2010) Scaling up nutrition What would it cost. Horton et al.

ⁱⁱ Existe un déficit de 10 000 millones de USD en concepto de financiación para intervenciones nutricionales específicas; también es importante determinar los costos de las intervenciones atentas a la nutrición.